

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 553-D-FLCH-19

Lima, 28 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03616-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 131-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **ELIZABETH CHÁVEZ DURAN**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA**;

Que mediante Dictamen N.º 023-UPG-FLCH-2019 de fecha 14 de febrero de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller **ELIZABETH CHÁVEZ DURAN**;

Que con fecha 21 de febrero de 2019, la bachiller **ELIZABETH CHÁVEZ DURAN**, sustentó la tesis titulada «ANÁLISIS SEMÁNTICO DE LA POLISEMIA DE LA PREPOSICIÓN ESPAÑOLA “A”: UN ENFOQUE COGNITIVO» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA** a la bachiller **ELIZABETH CHÁVEZ DURAN**, con código de matrícula N.º 11037001.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

